

Manual para la Familia

Programa de Desarrollo Infantil

Programas para los estudiantes de prekindergarten y edad escolar



SFUSD

Distrito Escolar Unificado de San Francisco

Translation provided by SFUSD Translation Department

Recomendaciones para el uso de este manual

Hemos organizado este manual, de modo que pueda encontrar fácilmente las respuestas a las preguntas que pueda tener sobre nuestro programa.

Estamos seguros de que lo tendrá a mano para que les sirva como una guía de referencia.

La mejor manera de encontrar la información que necesita es revisando el índice. Por ejemplo, quizá necesita saber:

¿Cómo puedo ayudar a que mi hijo/a para que aprenda? Vea el Capítulo 3.

¿Qué puedo hacer si tengo una emergencia y no puedo recoger mi hijo/a a tiempo? Vea el Capítulo 4.

¿Qué debo hacer para cambiar las horas en que mi hijo/a recibe servicios del CDP? Vea el Capítulo 5.

¿Qué hago si mi hijo/a necesita algún tipo de medicamento o requiere de una dieta especial? Vea los Capítulos 4 y 6.

Al leer esta guía también encontrará algún lenguaje administrativo que le puede ser desconocido al principio. Proporcionamos un glosario corto de términos para ayudarle a comprender.

Horario de servicios – Se refiere a las horas contractuales a las que su familia tiene derecho y que se basa en el horario de trabajo, clases o cursillos de capacitación que los padres de familia o encargados reciben.

El aviso para se tome una acción (NOA) – Este aviso es una declaración escrita donde se le comunica la aprobación o negación de los servicios. NOA también se usa para la certificación nueva o actualización de su solicitud, cuando los requisitos de la necesidad o elegibilidad para recibir los servicios no se cumplen, asimismo, cuando los honorarios o la cantidad del servicio se tienen que modificar.

Contrato con los padres de familias/encargados – Cada padre de familia o encargado debe firmar un documento de que está de acuerdo con ciertas responsabilidades del contrato.

Una última nota – Usted encontrará en varias partes de este manual donde se mencionan formularios y documentos. Si necesita la ayuda en comprender algún término, solamente pregúntele al director/a del Centro de Desarrollo Infantil.

Índice

Capítulo 1	Descripción del programa	
	Descripción general	1
	Distrito Escolar Unificado de San Francisco	2
	Nuestra filosofía de enseñanza	3
	Nuestros maestros	4
	Otros servicios profesionales	4
	Evaluaciones y portafolios	4
	Calidad del programa	5
	Oportunidades para que las familias participen	5
Capítulo 2	Plan de estudio	
	Cómo aprenden los estudiantes a través de nuestras actividades	7
	Cómo aprenden los estudiantes en nuestro medio ambiente	7
	Cómo aprenden los estudiantes de nuestras conversaciones	8
Capítulo 3	Preparación del estudiante pre-escolar	
	Aprendizaje en el hogar	9
	Observación en el aula	9
	Conferencias con los padres de familia y maestros	9
Capítulo 4	Procedimiento Diario	
	Llegada a Centro	10
	Salida del Centro	10
	Excursiones	11
	Alimentación	11
	Vestimenta	11
	Cosas del hogar que se comparten en la escuela	11
Capítulo 5	Reglamento del Programa de Desarrollo Infantil	
	Procedimiento para la matrícula	12
	Procedimiento para transferir a un estudiante	13
	Reglamentos de conducta	15
	Calendario/Horario	17
	Asistencia diaria/Horario de clases	17
	Ausencias y vacaciones	17
	Honorarios, pagos y créditos	18
	Cancelación de servicios	19
	Confidencialidad	20
Capítulo 6	La Seguridad	
	La seguridad es una prioridad	21
	Información de emergencia/ Cambios de domicilio y teléfono	21
	Personas autorizadas para recoger a su hijo/a	21
	Medicamentos	21
	Cuidado de la salud	22
	Procedimientos de emergencia	22
	Recomendaciones acerca del comportamiento	22
	Prevención del abuso infantil	23
Capítulo 7	¿Tiene preguntas?	
	Comunicación con el personal	24
	Procedimiento para interponer una apelación	24

CAPÍTULO 1 Descripción del Programa

Descripción General

El Programa de Desarrollo Infantil, se estableció en 1943, es el programa que más provee cuidado y servicios educativos para los niños en la Ciudad y el Condado de San Francisco. También, ofrece programas de cuidado y educación a los estudiantes de edad escolar después de las clases.

Misión

La misión del Programa de Desarrollo Infantil es la de proporcionar un Programa de Enseñanza a Temprana Edad de alta calidad en un ambiente seguro, afectuoso, que promueve el crecimiento social, emocional, físico, cognoscitivo y la capacidad de cada estudiante a través de experiencias apropiadas. El programa valora la herencia cultural y lingüística de cada estudiante, igualmente apoya a las familias en el mantenimiento de la salud mental y física de sus hijos.

Nuestros estudiantes

Servimos a aproximadamente 4,600 estudiantes en nuestros programas para niños de corta edad, preescolares y de edad escolar. Nuestros estudiantes reflejan la rica diversidad étnica, cultural y lingüística de San Francisco.

Nuestras familias

Nuestros padres de familia/empleados son personas que trabajan, asisten a la escuela o están capacitándose para algún tipo de trabajo y quienes cumplen con las regulaciones del gobierno federal relacionada con sus ingresos. Los padres de familia, hacen contribuciones valiosas a nuestro programa, toman decisiones y prestan sus servicios voluntarios.

Nuestros centros y servicios

Contamos con centros de desarrollo infantil en todas partes de la Ciudad. Nuestros programas son financiados de acuerdo a los ingresos de las familias, esto lo determina el Departamento de Educación de California, División de Desarrollo Infantil. Todos los Centros están abiertos todo el año, cinco días a la semana de 7:30 a.m. -6:00 p.m. El horario varía de 9-12 horas diarias. (Ejemplo 7:30 a.m. – 6:00 p.m.) Algunos centros se financian de acuerdo al Programa en base a Cuotas de Matrícula que pagan los padres de familia.

Nuestra licencia y financiamiento

El programa lo certifica y financia Departamento de Educación de California, Departamento de Desarrollo Infantil del Distrito Escolar Unificado de San Francisco, Programa Federal de Alimentación de Cuidado Infantil y Adultos, así mismo se financia con los pagos que hacen los padres de familia.

DE AQUÍ A CIEN AÑOS, NO IMPORTARÁ
CUÁL ERA MI CUENTA BANCARIA, EL TIPO DE CASA EN QUE
VIVÍ EN O LA CLASE DE COCHE QUE CONDUJE...
PERO EL MUNDO TAL VEZ SERÁ DIFERENTE PORQUE
YO FUI IMPORTANTE EN LA VIDA DE UN NIÑO

Kathy Davis

Cada uno de nuestros centros preescolares y algunos de los de edad escolar los certifica el Departamento de Certificación para los Servicios de Asistencia Social a la Comunidad. (Department of Social Services Community Care Licensing).

Política de no discriminación

Al administrar los reglamentos de educación y oportunidades educativas, el Programa de Desarrollo de Infantil del Distrito Escolar Unificado de San Francisco no discrimina por razones de raza, sexo, género, color u origen étnico. El CDP no incluye la instrucción religiosa o la adoración.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN FRANCISCO

La misión del Distrito Escolar Unificado de San Francisco es la de proporcionar a cada estudiante con oportunidades educativas iguales para tengan éxito, promueve el crecimiento intelectual, la creatividad, la disciplina, sensibilidad cultural y lingüística, responsabilidad cívica, competencia económica, salud mental y física de manera que cada uno pueda alcanzar su potencial máximo. A fin de cumplir con esta misión, la Junta de Educación se ha propuesto los objetivos siguientes:

- 1. El mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje para el progreso del logro académico de todos los estudiantes.*
- 2. El mejoramiento de la participación del personal, padres de familia y la comunidad en el proceso educativo.*
- 3. El mantenimiento de un medio ambiente seguro y atractivo en las escuelas.*
- 4. El desarrollo de un medio ambiente escolar totalmente integrado en todos sus programas y actividades, e igualmente proporcione oportunidades iguales para todos los estudiantes.*
- 5. El mejoramiento y ampliación del Programa de Educación Temprana e integrarlo al Programa K-12.*
- 6. El aumento y ampliación de la colaboración entre las diferentes organizaciones para que sirvan mejor a nuestros estudiantes.*

EL HOMBRE QUE NO TIENE IMAGINACIÓN,
NO TIENE ALAS.
Mohammed Aí

Translation provided by SFUSD Translation Department

Excelencia para todos: Meta 9

El mejoramiento de la educación a temprana edad, de manera que todos los niños que comienzan en kindergarten en el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD) adquieran los conocimientos necesarios para que tengan éxito en la escuela, sin que se tome en cuenta la raza o grupo étnico, o que estén en el proceso de aprendizaje del idioma inglés.

Objetivos:

- 9.1 **(El éxito)** El Distrito proporcionará las actividades principales para que los niños de edad preescolar que participan en el Programa de Desarrollo Infantil y los que reciben subsidio del Estado y Título I del Programa Preescolar y los que asisten tiempo completo al programa preescolar, puedan alcanzar más éxitos.
- 9.2 **(La alfabetización)** El setenta y cinco por ciento de los niños de cuatro años en los programas preescolares del Distrito, dominarán las áreas de la alfabetización (lectura y escritura), tal como lo definen las normas académicas para los estudiantes de edad preescolar.
- 9.3 **(Transición)** El Distrito desarrollará e implementará formas de hacer fácil la transición al kindergarten para todos los estudiantes que entran al SFUSD.
- 9.4 **(Programa)** El personal que trabaja en la educación temprana, identificará el programa y materiales apropiados que mejorarán el programa de instrucción.

Filosofía de la Enseñanza

El Programa de Desarrollo Infantil valora las prácticas de enseñanza, que mejoran el desarrollo del aprendizaje de los niños. Nos unimos en la promoción y realización de esta filosofía a la Asociación Nacional para la Educación de los Niños (NAEYC), la División de Desarrollo Infantil del Departamento de Educación de California, y otros líderes de la educación reconocidos, estatal y nacionalmente.

Nuestros ambientes en las aulas proporcionan la estructura y el espacio para que los niños adquieran el conocimiento, aptitudes sociales y emocionales que necesitan para la interacción apropiada con otros niños y el personal, así como, el aprendizaje independiente. Éstas están diseñadas para que reflejen la edad, idioma, cultura, las necesidades físicas y de desarrollo de los niños.

Nuestra intención es que los estudiantes adquieran las destrezas necesarias para la vida diaria, tal como la autoestima, salud social y emocional positiva, asimismo, la capacidad de interactuar con sus compañeros de clase y adultos de forma constructiva. Nuestras prácticas de enseñanza están diseñadas para que reflejen la cultura, idioma y edad de los niños.

Nuestro plan de estudios está diseñado para que los estudiantes adquieran el conocimiento en las áreas de lectura, escritura, matemáticas, ciencias, estudios sociales, artes visuales e interpretativas, salud y educación física.

Las oportunidades de aprendizaje individuales, en grupos grandes o pequeños de nuestros programas, proporcionan un balance entre las actividades que son iniciadas por los estudiantes y las que dirigen los maestros. Dichas actividades incluyen la lectura, el arte, arte interpretativo, actividades motoras gruesas, juegos al aire libre y dentro del aula, construcción, exploración de la naturaleza y excursiones de estudio.

Las relaciones de nuestro personal con los niños, familias y el uno al otro promueven la comunicación sana, la participación continua, el cuidado y el apoyo mutuo.

El personal

Nuestros Centros cuentan con un personal excepcional. Muchos llegan a ser parte de la “familia extendida” de nuestros educandos. Aún después de que los estudiantes asisten a las escuelas primarias, intermedias y secundarias. Nuestro equipo de enseñanza incluye: los directores responsables de dirigir los programas de cada Centro, los maestros certificados que enseñan a los estudiantes de educación temprana y los asistentes de maestros que asisten en las aulas. Ofrecemos un programa de capacitación profesional para enseñar estrategias de educación innovadoras y promover la excelencia entre todo nuestro personal.

Otros servicios profesionales

Otro personal profesional también apoya la salud y el aprendizaje de los niños. Nuestra enfermera especialista, cuida por la salud de los niños. Si su hijo/a tiene que ver a un doctor, la enfermera puede referirle a una oficina de asistencia médica. El personal de CDP, también, cuenta con un equipo de trabajadores sociales. Ellos ayudan a los estudiantes y familias para que puedan hacerle frente a las dificultades sociales o emocionales. Además, asisten buscando los recursos de la comunidad para los estudiantes con necesidades especiales, coordinan sesiones con padres de familia o encargados. Todo el personal recibe cursos de capacitación y educación continua acerca de los peligros del asma y el envenenamiento causado por la absorción del plomo.

Evaluaciones y portafolios

La supervisión del progreso del estudiante en el aula es importante. El personal mantiene evaluaciones y ejemplos de los trabajos que los estudiantes realizan a lo largo del año. Por lo menos dos veces al año (o si los padres de familia desean reunirse con más frecuencia), el personal comparte esta información en las conferencias. En estas conferencias, el maestro les informa del progreso del estudiante y las formas en que pueden apoyar el desarrollo intelectual de sus niños en el hogar.

EL ARTE DE LA ENSEÑANZA ES
EL ARTE DE AYUDAR A DESCUBRIR
Mark Van Doren

Horario del Programa de Desarrollo Infantil:

- Los 36 centros (guarderías) operan todo o parte del día, están abiertos los 12 meses del año.
- Existen 17 programas que operan parte del día y son financiados por el Programa Preescolar Estatal y por el programa Título 1, solamente abren sus puertas 10 meses al año.
- Los 5 programas de Título 1 en combinación con el Programa de Enseñanza a Temprana Edad (Head Start), están abiertos 10 meses al año.
- Muchos Centros son financiados por las cuotas que pagan los padres de familia o encargados, es decir no reciben subvenciones.
- 29 centros cuentan con cuidado escolar después de las clases, 12 meses por año.
- Los Centros de Desarrollo Infantil están ubicados en cada vecindad de la Ciudad.
- La edad de los niños varía desde los recién nacidos hasta los 10 años.

Calidad del Programa

El Programa de Desarrollo Infantil del Distrito Escolar Unificado de San Francisco tiene un acuerdo con el Departamento de Educación de California, División de Desarrollo Infantil. Se nos requiere que completemos un proceso de auto evaluación anual. De esta auto evaluación, resultan los planes de acción para mejorar el programa, los que se desarrollan y ponen en práctica. Los asesores del estado examinan nuestro programa cada 4 años. El Programa de Desarrollo Infantil proporciona servicios educativos de calidad, tales como:

- Un ambiente que brinda oportunidades de enseñanza para todos los estudiantes.
- Un plan de estudios apropiado para el desarrollo de los estudiantes, implementa el aprendizaje activo y toma en cuenta la información de las evaluaciones de cada estudiante.
- Un personal sensible capacitado y con conocimiento, encargado de la enseñanza a los estudiantes.
- Una alianza entre el personal y los padres de familia que reconoce la responsabilidad conjunta para la formación educativa de los estudiantes.
- Administradores que dirigen, apoyan, y aseguran un programa de alta calidad para los estudiantes y las familias, el cual es culturalmente sensitivo y apropiado para el desarrollo.

Oportunidades para que las familias participen. La participación de las familias es crucial para el desarrollo de los niños. A partir de nuestra entrevista inicial con los padres de familia, nos esforzamos para llegar a conocerlos a ellos y a sus hijos. Les alentamos a que se comuniquen con los maestros, trabajadores sociales, administradores o la enfermera. Como personas que tienen el poder de decidir sobre la educación de sus hijos, se darán cuenta que proporcionamos numerosas oportunidades para que participen. Los miembros de familia pueden:

Formen parte de los comités consejeros de la escuela. El comité consejero de cada Centro se le conoce como Comité Consejero para los Reglamentos del Centro (CPAC). El CPAC está formado por padres de familias, encargados, maestros, asistentes de maestros, personal de apoyo y miembros de comunidad. Juntos forman un grupo que ayuda a que se mantenga un programa de calidad, sensible a las necesidades de la comunidad. Todos son bienvenidos y se les anima a participar, asistiendo a las sesiones mensuales para que estén informados.

Formen parte de los comités del Distrito. El comité a nivel del Distrito se le conoce como Comité Consejero para los Reglamentos del Distrito (DPAC). El DPAC está formado por un padre de familia o encargado de cada Centro de Desarrollo Infantil del SFUSD, los miembros del comité sesionan con regularidad para examinar los reglamentos y presentan sus recomendaciones con el propósito de que se hagan los cambios necesarios. Se selecciona una Junta Directiva del DPAC, con el objetivo de que sesione mensualmente con la administración central, supervise el programa y presente las inquietudes de los miembros de las familias o encargados.

Servicios voluntarios en el aula. Se les agradece e invita para que compartan sus conocimientos y experiencias en el Centro Infantil. Pueden ofrecerlas en el aula, preparando materiales para la escuela, en las excursiones, haciendo presentaciones sobre sus lugares de trabajo o tradiciones culturales y familiares, igualmente, compartiendo sus experiencias en áreas especiales, tales como de cocina, artes, ayudando en los días que se dedican para limpiar los centros, pintando, reparando algo o trabajando en los jardines de los centros infantiles.

Participación en los talleres del CDP. Ofrecemos talleres para los padres de familia, acerca de la lectura y la escritura, así como, otros consejos para que ayuden con el desarrollo y aprendizaje de sus hijos. Los talleres, eventos y programas se llevan a cabo durante el año.

EL APRENDIZAJE LO SELLA
A UNO CON SUS
MOMENTOS.
EL APRENDIZAJE DE LA INFANCIA
ESTÁ COMPUESTO
DE MOMENTOS. NO ES
ESTABLE. ES CONTINUO.

Eudora Welty

Translation provided by SFUSD Translation Department

Cómo aprenden los estudiantes a través de nuestras actividades

Los niños que comienzan a caminar usan todos sus sentidos para explorar. Ellos tocan, huelen, saborean, miran y escuchan las cosas a su alrededor. Desarrollan sus cuerpos gateando lentamente y luego caminando. Ellos aprenden a identificar colores, formas y pesos cuando juegan con rompecabezas de madera, o colocan anillos de plástico uno sobre el otro. También, desarrollan la coordinación física y el control.

En sus años de infancia en prekindergarten, los niños aprenden a ser independientes y exploran su creatividad creando dibujos representativos con pintura, marcadores o crayones. Durante este período, ellos aprenden que los dibujos son símbolos de las personas, animales, cosas y sitios. Estos objetos son símbolos, similares en la forma a los objetos que ellos representan. Este es el principio del pensamiento simbólico. Poco a poco ellos llegan a ser más capaces de usar símbolos abstractos para expresar sus pensamientos y sentimientos. Esto los prepara para el concepto de que las letras son símbolos de los sonidos y los números son símbolos de cantidad.

Los niños de edad escolar participan en actividades de enriquecimiento y en proyectos que complementan su plan de estudios. Mantenemos el énfasis en la lectura y escritura, contamos con una gran variedad de materiales escritos para ayudar a que los niños desarrollen la habilidad de la lectura, comprensión y de comunicación. También, incentivamos su curiosidad natural ayudándoles a diseñar proyectos individuales que se concentran en temas particulares.

Cómo aprenden los estudiantes en nuestro medio ambiente

Hacemos un gran esfuerzo para crear un lugar donde los estudiantes se sientan cómodos. Los animamos a que exploren los juguetes, otros juegos y materiales educativos, de manera independiente y en actividades de grupo.

Arreglamos los materiales sobre repisas que son claramente rotulados y se les enseña a guardar las cosas en su lugar después que terminan de usarlos. Esto les enseña a ser corteses y a cooperar con otros.

Los niños de prekindergarten y los de edad escolar disfrutan explorando su vecindario. Las excursiones que se planifican son la parte importante de nuestro plan de estudios, les dan a los estudiantes la oportunidad de ver ejemplos de temas y proyectos que ellos estudian en sus aulas.

Cómo aprenden los estudiantes acerca de nuestras conversaciones

Lo que le decimos a los niños y el modo en que se lo decimos es muy importante. Los observamos, escuchamos y hablamos con ellos para aprender lo que ellos piensan y comprenden, así como, lo que ellos tratan de hacer. Si un niño nos muestra un dibujo, le invitamos a que hable acerca del mismo. Esto les ayuda a usar palabras para describir sus sentimientos y opiniones.

EL CONOCIMIENTO ES MEJOR
QUE LA RIQUEZA MATERIAL.
Proverbio africano

Translation provided by SFUSD Translation Department

CAPÍTULO 3 Preparación del estudiante preescolar

Aprendizaje en el hogar

Los padres de familia son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. También, están más familiarizados con el mundo que sus hijos se esfuerzan por entender. Si nos hacen saber de los acontecimientos que están afectando a sus hijos en el hogar, tales como la enfermedad de un abuelo, un nuevo bebé, pesadillas, ansiedad de separación o divorcio, podemos trabajar con ellos con más eficiencia.

Escúchenlos: Escuche y hable con sus hijos mientras prepara la cena o hace los quehaceres del hogar.

Ayúdenlos: Pídale a sus hijos que ayuden con los quehaceres.

Léanles: Léale a sus hijos. Después de que lea una historia, pregúntenles acerca de lo que sucedió en la historia y de quién se trataba. Los niños aprenderán a escuchar e interpretar lo que oyen.

Tarea escolar: Los niños de edad escolar que adquieren hábitos buenos de estudio temprano, tendrán mayor probabilidad de tener éxito en la escuela. Establezca un lugar tranquilo separado y arregle un horario cada día para que su hijo/a se concentre en su tarea.

El juego: Juegue con sus hijos. Tome un paseo o jueguen juntos. Este es un buen momento para escuchar y conversar con sus hijos. También, es una buena oportunidad para estimular la curiosidad de sus niños.

Observación en el aula

Para que comprendan mejor nuestro programa, esperamos que visiten el aula, de esta manera observarán lo que hacemos y/o enseñamos. Les invitamos a que hablen con los maestros acerca de las horas apropiadas en las que pueden observar y explorar nuestras actividades.

Conferencias con los padres de familia y maestros

Las sesiones con los maestros les darán la oportunidad de estar al tanto del progreso de sus hijos en nuestro programa. Durante el año, se guardan muestras del trabajo de los estudiantes en una carpeta o portafolio. Ustedes tendrán la oportunidad de revisarlos y conversar con los maestros por lo menos dos veces al año. Si en cualquier otro momento durante el año, desean hablar con los maestros, ellos estarán gustosos en programar una conferencia con ustedes.

CAPÍTULO 4

Procedimiento diario

Los programas de prekindergarten y de edad escolar del CDP, proveen a los estudiantes un ambiente afectuoso y el apoyo que les permite asimilar el proceso de las relaciones sociales. Se pone empeño para que los estudiantes desarrollen una actitud positiva hacia el aprendizaje. Si se siguen las pautas que se señalan a continuación esto ayudará a que lo anterior sea posible.

Llegada al Centro de Desarrollo Infantil

Requerimos que a cada estudiante, lo traiga y recoja al final del día una persona adulta responsable, autorizada, y a la hora en que se especifica en el contrato. Se debe de firmar la llegada y la salida del estudiante diariamente, poniendo la hora exacta con su firma completa.

Es importante que los padres de familia y el personal de Centro cooperen a la hora de la llegada y salida de los estudiantes. Durante el año escolar, sus hijos de edad escolar deberán estar en el Centro a tiempo para que aborden el autobús escolar o que lleguen a sus clases de la escuela primaria a tiempo.

Aunque es importante para nosotros llegar a conocerlos, la hora en que arriban los estudiantes al Centro no es el mejor momento para conferenciar con los maestros. Si desean hablar con los maestros con más detalle sobre sus hijos o cualquier aspecto del programa, por favor, llamen para programar una cita o escriban una nota solicitando una conferencia. Nuestro personal acoge sus opiniones con gusto y desea prestarles la atención que se merecen, pero la supervisión de los estudiantes es la primera prioridad durante horas de servicio.

Salida del Centro

Los Centros tienen un horario específico cuando tienen que cerrar cada día. Los adultos autorizados deben de recoger a los estudiantes a la hora que se especifica en sus contratos. El adulto que autorizó el padre de familia para que recoja al estudiante debe de tener al menos 18 años de edad. En circunstancias especiales, puede solicitar una excepción a este requisito. Ésta la debe de aprobar el Director/a del CDP. Pida al Director del Centro un formulario para este fin.

Si un padre de familia o encargado se encuentra en una situación difícil donde no puede recoger a su hijo/a antes de las horas establecidas en el contrato, debe de buscar a otra persona para que recoja al estudiante a tiempo y después llamar al maestro o al director del Centro y explicar los detalles del arreglo.

El nombre de la persona que recoge al estudiante tiene que aparecer en la Tarjeta de Emergencia del educando.

Si a un estudiante no lo recogen a la hora que se especifica en su contrato, el maestro llamará a las personas anotadas en la tarjeta. Si no se puede localizar a alguna persona para que recoja al estudiante, el personal lo notificará al Departamento de Policía. Si después de esto nadie está disponible para recoger al estudiante, se le pondrá bajo custodia preventiva. Si esto ocurriera, los padres de familia o encargados deben de llamar al 558-2650 o al 1800-856-5553 (la Línea Directa para prevenir el Abuso Infantil del Departamento de Servicios Humanos, Servicios para la Protección de los Niños).

Si suceden tres incidentes en un año escolar donde los padres de familia o encargados recogen tarde al estudiante (del 30 de julio al 1 junio). Esto será suficiente motivo para que se le cancelen los servicios. Se le enviarán dos cartas de advertencia antes de que se tome dicha acción. Si se recibe un aviso para que se cancelen los servicios, la inscripción del estudiante en el CDP se les puede cancelar.

Excursiones

Las excursiones proporcionan oportunidades únicas para que los estudiantes disfruten de las experiencias educativas en un nuevo ambiente. Se requiere que completen un formulario para que autoricen cada viaje donde se utiliza algún tipo de el transporte. Este se enviará al hogar con el estudiante antes de cada salida. Si su niño/a padece de alergias, o condiciones de salud que requiera procedimientos o precauciones especiales, por favor, recuérdense a nuestro personal antes de cualquier excursión o paseos especiales.

Alimentación

Nuestras comidas las planifica el Departamento de Servicios de Nutrición Estudiantil del Distrito. Se sirve desayuno, almuerzo y un bocadillo en la tarde a todos los niños de prekindergarten. Los estudiantes de edad escolar reciben un bocadillo en la tarde. Los estudiantes que asisten todo el día al Centro, también reciben almuerzo.

Se hacen arreglos alimenticios especiales dentro de nuestras capacidades para los estudiantes alérgicos a ciertos alimentos. Si un estudiante padece de alergias a ciertos alimentos, se debe de completar un Formulario de Alergia a Ciertos Alimentos, en el momento de la inscripción. Si no completaron uno de estos formularios, por favor, soliciten uno al personal, además infórmenles de las restricciones alimenticias de su familia.

Vestimenta

Los estudiantes disfrutarán de una amplia variedad de actividades, incluso arte, música, arte interpretativo, programas dentro del aula y al aire libre, tal como las excursiones. Es mejor que se vistan con ropa que les permita moverse fácilmente y puedan hacer sus necesidades fisiológicas independientemente.

Cosas del hogar que se comparten en la escuela

Animamos a que los estudiantes compartan libros especiales, cintas de música y artículos culturales de la casa. Les pedimos, sin embargo, que no traigan juguetes de la casa. La única excepción es para los primeros días de clases que se permite que traigan un juguete favorito, esto se hace con el objetivo de ayudarles en la transición del hogar a la escuela. También, solicitamos que no traigan a la escuela, goma de mascar, dulces, sodas, donas, galletas o papas fritas.

CAPÍTULO 5

Reglamentos del Programa de Desarrollo Infantil

PROCEDIMIENTOS PARA LA MATRÍCULA

Todas las solicitudes completas, acompañadas con el acta de nacimiento, formulario de salud y la verificación del ingreso, se reciben y procesan en la Oficina de Desarrollo Infantil del Distrito Escolar Unificado de San Francisco ubicada en la dirección siguiente:

**20 Cook Street
San Francisco, CA 94118
Teléfono: 750-8507**

Para cumplir con las necesidades de los candidatos que solicitan el servicio de cuidado de niños, el Programa de Desarrollo Infantil estableció un procedimiento para asegurarse que a cada uno se le trate justamente y de manera eficiente. Una vez que a una familia se le notifica que es elegible para recibir el servicio, se les coloca en una lista de espera para el Centro que seleccionó. Cuando el espacio está disponible, se programa una entrevista con los padres de familia o encargados y el director del Centro al que el estudiante asistirá.

MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE:

En la entrevista para la matrícula, se les pide a los padres de familia que provean la siguiente documentación:

- *Identificación Oficial*
- *Comprobantes de su domicilio*
- *Acta o partida de nacimiento del estudiante*
- *Formulario de salud para las escuelas públicas con comprobantes de las vacunas y el examen físico*
- *Formularios con su información personal*
- *Comprobante para la verificar los ingresos (2 colillas de pago consecutivas, carta del programa de Ayuda para Familias con Niños Dependientes (AFDC), Beneficios del Seguro Social, pensión alimenticia, etc.)*
- *Formulario para verificar que asiste a cursos de capacitación (Si es su caso).*
- Se les solicita a los padres de familia que traigan a sus hijos a la entrevista de matrícula.

LA ENTREVISTA:

El Director del Centro le pedirá la información necesaria para la matrícula y presentará el estudiante al personal, asimismo, conocerá las instalaciones de la escuela y el aula que a la que asistirá.

EL CONTRATO:

La falta de cumplimiento con las condiciones del contrato puede dar lugar a que se cancele el servicio. Esto puede ocurrir cuando:

- El padre de familia o encargado no hace sus pagos.
- La familia no califica más para que se le subvencione, conforme a las regulaciones establecidas.
- Cuando se ausenta con mucha frecuencia.
- Cuando viene a recoger a sus hijos tarde.
- El estudiante tiene necesidades excepcionales que el Centro no las pueden satisfacer.
- El padre de familia o encargado no tiene, o no presenta pruebas de que asiste a un programa de capacitación de trabajo.

PROCEDIMIENTOS PARA TRASLADAR A UN ESTUDIANTE:

1. Cuando la familia desea trasladar al estudiante a otro Centro, tienen que completar el Formulario para Solicitar el Traslado, con la firma de verificación del administrador del Centro donde el estudiante está matriculado, y deberá entregarla en la calle Cook # 20.
2. Cuando el Centro que solicita tiene un cupo disponible, se remite la familia a la oficina que recibe la documentación.
3. El período de espera para trasladarse de un Centro al otro es de un año. Las dos únicas excepciones a esta regla serán:

Cuando el cambio de domicilio se aprueba.

Para reunir a los hermanos que se matricularon en Centros diferentes.

4. Una familia es elegible para el traslado, solamente si permanece matriculada en el programa. Una vez que retira al estudiante del programa, y después desea matricularlo de nuevo, tendrá que anotar su nombre en una lista de espera centralizada para que pueda recibir los servicios del CDP.

FRAUDE Y ENGAÑO:

Si los padres de familia o encargados, participan en fraude o en engaño para conseguir matrícula en el programa, reducir sus pagos, o tratan de engañar al Distrito de otra forma, se les cancelarán los servicios que se les prestan al estudiante, y a los padres de familia o encargados se les obligará a pagar por los gastos en que incurra el programa.

Se considera fraude cuando una persona voluntariamente engaña a otra persona o a una organización, con la intención de que la otra persona u organización corra riesgo o sea perjudicada. El engaño es el acto de implicar que algo es verdadero cuando la persona sabe que es falso, o cuando hace una promesa que no tiene la intención de cumplir. Cuando el fraude y el engaño ocurren, se enviará una notificación informándole que se tomará una acción.

EJEMPLOS DE FRAUDE:

1. Cuando el padre de familia miente acerca del ingreso de la familia en el momento de la matrícula inicial. Un ejemplo es cuando un padre de familia o encargado recibe pensión alimenticia y no declara que recibe dicha pensión.
2. Cuando el padre de familia cambia su estado de elegibilidad (cambio de empleos, clases que toma en la escuela) y no informa inmediatamente a la oficina de Centro acerca del cambio.
3. Cuando el padre de familia o encargado declara que incurre en gastos que supuestamente hace para que le cuiden a su hijo/a, con el objetivo de bajar los pagos que tiene que hacer al Centro de Desarrollo Infantil, y en realidad un pariente o amigo cuida al estudiante sin costo alguno.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:

1. Una vez que presenten su identificación, los padres de familia o encargados, tienen el derecho de visitar e inspeccionar las instalaciones del Centro de desarrollo donde asiste el estudiante, sin necesidad de hacer una cita previa. La visita se limita a las horas en que el Centro se encuentra abierto.
2. La ley prohíbe la discriminación o que se tomen represalias en contra de cualquier estudiante o padre de familia o encargado que desea ejercer su derecho de inspeccionar el Centro.
3. La ley requiere que se les notifique a los padres de familia o encargados de sus derechos para visitar e inspeccionar los Centros.
4. La ley requiere que se coloque el aviso de que los padres de familias o encargados tienen derecho de visitar e inspeccionar las instalaciones del Centro al que asisten sus hijos.
5. La ley autoriza a la persona responsable del Centro de Desarrollo Infantil a que niegue el acceso a cualquier padre de familia o encargado bajo las circunstancias siguientes:
 - a) El padre de familia o encargado se comporta de una manera que representa un riesgo para niños del Centro; o
 - b) el adulto es un padre de familia que no tiene la custodia del estudiante y se le tiene que negar el acceso al Centro por orden judicial.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Cualquier persona que utiliza los servicios de un Centro de Cuidado Infantil Comunitario y/o un Centro de Desarrollo Infantil tiene los derechos siguientes, aunque no se limitarán solamente a estos:

1. A que se le trate con dignidad cuando se relacione con el personal y otras personas del Centro.
2. A que se le provea un lugar seguro, saludable y cómodo, con mobiliario y equipo para sus necesidades.
3. A que no reciba ningún castigo corporal o inusual, se le exponga a cualquier sufrimiento de dolor, humillación, intimidación, burla, coacción, amenaza, abuso mental, u otras acciones de naturaleza punitiva, incluyendo: La obstaculización con las funciones de la vida diaria tales como, la alimentación, el reposo, los servicios higiénicos, el refugio, la ropa, el medicamento y otros artículos para su funcionamiento físico (aunque no se limitarán solamente a éstas).
4. A que se le informe, de manera que un representante autorizado le haga saber de de las estipulaciones de ley para presentar demandas, así como, la dirección y el número telefónico de la entidad a quien se le debe de dirigir la demanda, igualmente, la información relacionada con la confidencialidad.
5. A que tenga la libertad de asistir a servicios religiosos o actividades de su opción y tenga visitas del consejero espiritual de su predilección.
6. A que no se le encierre en cualquier cuarto, edificio u otra instalación durante el día o noche.
7. A que no se le restrinja con cualquier tipo de aparatos sin contar con la aprobación de una entidad autorizada.

Reglamentos de conducta

Con el propósito de asegurar la seguridad en nuestros Centros, hemos establecido los reglamentos de conducta siguientes. El personal los revisará con los estudiantes. Requerimos la cooperación de los padres de familia o encargados para que ayuden a los estudiantes a entender y obedecer las pautas de comportamiento aceptable. Queremos que nuestros estudiantes aprendan a ser miembros responsables, cooperativos y respetuosos de nuestra comunidad escolar. Queremos que aprendan a manejar los conflictos apropiadamente.

Las normas del comportamiento que implementa el personal están diseñadas para que sean justas, consistentes y eficaces. Nuestro objetivo es ayudar a los niños a que desarrollen la autodisciplina, el autocontrol y que comprendan lo que es un comportamiento apropiado.

Compromiso de los estudiantes

Se espera que los estudiantes:

Actúen de una manera responsable y obedezcan las reglas de seguridad.

Usen formas positivas para solucionar problemas.

Ayuden a otros cuando sea necesario.

Utilicen y mantengan correctamente los equipos, materiales y propiedad del Centro.

Mantengan sus manos, pies y objetos de manera que no molesten a otros.

Sean amables, corteses y respetuosos.

Obedezcan las instrucciones del personal prontamente.

Usen el vocabulario apropiado.

Permanezcan con la clase y personal del aula que se les designa.

Compromiso de los padres de familia o encargados:

Se espera que los padres de familia y encargados:

Hablen con sus hijos constantemente acerca del comportamiento que se espera de ellos.

Trabajen con los maestros para reforzar las normas de conducta.

Participen en todas las conferencias de padres de familias y maestros.

FRECUENCIA CON LA QUE SE DEBE DE ACTUALIZAR SU ELIGIBILIDAD:

La frecuencia con que se revisa la elegibilidad para recibir estos servicios es la siguiente:

Empleo:

Una vez al año, siempre y cuando no se cambie de trabajo.

Capacitación:

A comienzos de cada semestre, los padres de familia o encargados deben traer la verificación de que están inscritos en un curso o de capacitación, el horario de clases, una declaración de la meta profesional, y la fecha en que espera finalizar los estudios. Al final de cada semestre, los padres de familia/encargados deben de traer la prueba de la finalización de clases.

Quando se está buscando empleo:

A los padres de familia se les permite 60 días durante el año fiscal para que busquen empleo.

Incapacidad del encargado:

Por el tiempo que indique un profesional legalmente calificado, pero en ningún caso deberá exceder 12 meses. Después de 12 meses, se tiene que hacer una reevaluación.

Riesgos de abuso y servicios protección:

Los servicios que reciben las familias por que el estudiante corre riesgo de que se le abuse, abandone o sea objeto de explotación, se reevaluarán al menos una vez cada seis (6) meses. En el momento de la nueva certificación, el Centro que recibe al estudiante documentará que la familia participa en un plan de servicio de protección, de acuerdo con los requisitos del Departamento de Bienestar Social del Condado, la Unidad de Servicios para la Protección Infantil, con el propósito de aliviar las circunstancias que causan el abuso, abandono o explotación.

Horario

El programa presta sus servicios de lunes a viernes, durante todo el año, excepto los días en que se impartan cursillos de capacitación profesional para el personal y los días feriados. Estas fechas se darán a conocer a principios del año escolar.

La mayoría de los Centros abren sus puertas de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. El horario individual de cada Centro puede variar.

Asistencia diaria / Horas de servicio:

La asistencia diaria de sus hijos al CDP se basa en las horas que determina el contrato individual de cada padre de familia o encargado. Se espera que cumplan con las horas que se especifican en su contrato. Si se cumple con lo que establece el contrato, la matrícula del estudiante en el CDP se le puede cancelar.

Los horarios de servicio se basan en las horas de trabajo de su familia o las horas en que asiste a la escuela/capacitación. Los hijos de padres de familia/encargados que buscan empleo, son elegibles por lo menos a 6 horas de cuidado infantil. Los estudiantes de edad escolar tienen dos tipos de horarios, uno durante el año escolar y otro cuando las escuelas de primarias no están en sesión y el Centro está abierto. Por favor haga una cita con el administrador del Centro, si su trabajo u horas de clases cambian.

Ausencias y vacaciones

Si el estudiante va a estar ausente, se tiene que notificar a la oficina del Centro, antes de la hora a la que regularmente llega el estudiante. La falta de cumplimiento con este reglamento, puede dar como resultado que se le cancele la matrícula.

Las ausencias se clasifican como justificadas e injustificadas.

Ausencias justificadas

Las siguientes son ausencias justificadas:

- Enfermedad o cuarentena del estudiante (el nombre de la enfermedad es necesario).

- Enfermedad o cuarentena del padre de familia o encargado.
- Emergencia familiar.
- Cita con médico, dental o terapia para estudiante.
- Visitas documentadas que las ordene un tribunal.
- Excepto los estudiantes que están bajo la supervisión de los servicios de protección o a los que se les considera en riesgo de abuso o abandono, las ausencias justificadas “en el mejor interés del estudiante”, se limitan a 10 días dentro de un año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio). También, cuando un tribunal ordena que el estudiante pase un determinado tiempo lejos de su casa, con uno de los padres de familia o un familiar, si dicho tiempo límite excede más de los diez días. En este caso, es necesario que se presente la orden judicial.

Si el estudiante se ausenta con frecuencia por estar enfermo, o se ausenta 5 días o más, se requiere que se presente la prueba que documenta la razón de su ausencia.

Ausencias injustificadas

Las ausencias injustificadas son cualquiera de las ausencias que no están clasificadas como “ausencias justificadas” por ejemplo:

El automóvil no arranca y tiene que mantener al estudiante en casa, o por el mal tiempo es inconveniente que su hijo/a asista al Centro. Las ausencias excesivas injustificadas pueden dar como resultado que se le cancelen los servicios.

Vacaciones

Los días de vacaciones o los días que se toman por una razón que es claramente “en el mejor interés del estudiante” se limitan hasta 10 días durante cualquier año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio).

Cuotas, pagos & créditos

El contrato determina si se le cobrará o no una cuota, además, se especifica la cantidad. Los pagos se basan en una escala de elegibilidad de acuerdo a los ingresos. Los pagos se determinan por el ingreso y tamaño de la familia. Si el estudiante asiste durante seis horas o más por día, se considera como un horario de jornada completa y se debe de pagar como tal. Los pagos de media jornada son para los estudiantes que asisten menos de seis horas por día. Si tienen a más de un estudiante matriculado, los pagos se basarán de acuerdo a la mayor cantidad de horas de cualquiera de los estudiantes que recibe servicios en el Centro.

Si su Contrato indica que pagará cuotas, se le enviará con anticipación un recibo mensual. El pago mensual se debe de pagar antes del décimo día de cada mes en su totalidad. No se hará ningún ajuste en los pagos diarios por ausencias o vacaciones.

Por favor, haga sus pagos con cheque, o giro postal al “San Francisco Unified School District Child Development Center”. Se considera un incumplimiento a los pagos si no se hacen en la fecha de su vencimiento. Se enviarán avisos de dicho incumplimiento después del décimo día de cada mes. Se le enviará una Notificación de Acción, en la que se establece la fecha en que se le cancelarán los servicios para el cuidado de sus hijos, por incumplir a los pagos.

Algunos padres de familia o encargados pueden ser elegibles para que reciban crédito en su favor. Si incurren en gastos en un programa de cuidado de niños diferente, (porque le cuidan a otro niño) dichos gastos pueden ser descontados de los pagos que hace al Centro de Desarrollo Infantil. En este caso es importante que tenga la documentación requerida que comprueba los servicios prestados por dicho programa y que verifique que pagó con un giro postal.

Cancelación de Servicios

Existen dos condiciones bajo las cuales los servicios del CDP se pueden cancelar: voluntaria e involuntariamente.

Cancelación involuntaria

Si ignoran o no cumplen con los reglamentos del Centro, se les enviará una carta notificándoles de dicha situación. Después de esto se enviará un aviso donde se le informará de la acción que se tomará al respecto. Se les enviará dicho aviso antes de que se le cancelen los servicios de cuidado al estudiante. La familia tendrá 10 días laborables para que presente un recurso de apelación.

Razones por las que se les puede cancelar los servicios de cuidado al estudiante:

Expiración de los días (60 por año) que se les permite para buscar empleo.

Incumplimiento en certificar de nuevo toda la documentación que se requiere.

Ausencias excesivas.

Incumplimiento en los pagos.

Incumplimiento en verificar la inscripción y/o asistencia a un programa educativo.

Conducta inadecuada de parte del padre de familia o encargado.

Por recoger tarde al estudiante tres veces después del horario que se cierra el Centro.

La hora en que recoge al estudiante exceden las horas del contrato, y sucede más de tres veces.

El ingreso de la familia excede la cantidad del sueldo que se permite para que se le subvencione.

Si se somete información fraudulenta o no se revela la información en cuanto a la elegibilidad de familia.

Retiro voluntario

Si no necesita más servicios de del Centro de Desarrollo Infantil, complete un Formulario para Cancelar los Servicios (disponible con el administrador del Centro). Debe avisar por lo menos 14 días antes de que retire al estudiante de la escuela.

Confidencialidad

La elegibilidad de la familia y los archivos es información confidencial. Tendrán acceso a esta información, incluyendo los archivos de salud, solamente el personal, auditores, y personal del Departamento de Educación de California y los encargados que autorizan a los Centros para los cuidados de los estudiantes. De otra manera, la información y los archivos de familia no se entregarán a nadie sin que se les notifique con anticipación.

LA CURIOSIDAD ES UNA CONFESIÓN
VOLUNTARIA, ORGULLOSA
E IMPACIENTE
DE LA
IGNORANCIA.

Leonard Rubinstein

CAPÍTULO 6

La seguridad

La seguridad como una prioridad

Estamos comprometidos a mantener la seguridad de los estudiantes. Hemos establecido medidas de seguridad para proteger a sus hijos. Dichas medidas son las siguientes:

- Un adulto autorizado debe de firmar cada vez que se traiga y recoja al estudiante del Centro.
- Los maestros están capacitados para proporcionar servicios de primeros auxilios (CPR)
- Las condiciones de seguridad se supervisan cuidadosamente.
- Cumplimos con las condiciones de Título V del Departamento de Educación, referente a la cantidad de adultos que se debe de contar por cada estudiante:
El programa de prekindergarten cuanta con un adulto por cada 8 estudiantes y un adulto por cada 14 estudiantes de edad escolar.

Información de emergencia/Cambio de domicilio y número telefónico

El Centro mantiene una Tarjeta de Emergencia en el archivo para cada estudiante. Esta tarjeta contiene los domicilios actuales en una lista y números de teléfono de los miembros de la familia y al menos otras dos personas autorizadas a quienes se pueden llamar en caso de una emergencia, en caso de que no se le pueda localizar al padre de familia o encargado. Las personas, a las que expresamente se les debe de negar la autorización de recoger al estudiante también, deben estar anotadas en la lista. Por favor, llámenos inmediatamente si los números de teléfono o las personas que se anotaron en la lista cambian, de manera que podamos mantener la información de la Tarjeta de Emergencia actualizada.

Personas autorizadas para recoger al estudiante

No se entregarán a los estudiantes a nadie más que a las personas autorizadas que se anotaron en la Tarjeta de Emergencia, a menos que el padre de familia o encargado nos dé su consentimiento previo. Las personas autorizadas deben de tener al menos 18 años de edad y deben de estar anotadas en la Tarjeta de Emergencia. Dicha persona debe de mostrar una identificación al recoger al estudiante. Si alguna persona que no está en la Tarjeta de Emergencia recogerá al estudiante, el padre de familia o encargado deberá de proporcionar un permiso por escrito por la mañana.

Medicamentos

Si el estudiante toma cualquier tipo de medicamento (con o sin prescripción médica) en el Centro de Desarrollo Infantil, lea la cuidadosamente la información siguiente:

Para que autorice el medicamento del estudiante que asiste al CDP, el médico del estudiante tiene que completar el Formulario para que autoriza el consumo de dicho medicamento (el administrador del Centro lo tiene disponible). El médico debe completar y firmar la sección del formulario que describe la cantidad, método y el horario, en que el estudiante debe de tomar la medicina. El padre de familia o encargado debe de completar y firmar la sección del formulario para ese objetivo.

El formulario completo debe de entregarse al administrador del Centro.

Si se le tiene que dar medicamento con prescripción médica al estudiante, se debe de proporcionar en el envase original de la farmacia con el nombre del estudiante en la etiqueta y con las instrucciones del médico. Todos los formularios para autorizar la administración del medicamento, deben de estar actualizados, con las especificaciones del horario y las estaciones en que se le tiene que dar el medicamento (como en el caso de la fiebre de heno o la alergia nasal), así como, la dosis diaria.

Cuidado de Salud

Para asegurarnos que los estudiantes están protegidos contra las enfermedades contagiosas, les pedimos que examinen si sus hijos si tienen síntomas de alguna enfermedad antes de que los traigan al Centro. Por favor mantengan a los niños enfermos en casa y notifíquenos al personal del Centro de dicha ausencia.

Si su hijo/a desarrolla una enfermedad contagiosa, hágaselo saber al Centro inmediatamente. A los estudiantes se les examina su salud todas las mañanas, si se observa algún síntoma, se les pedirá que se lleven a los niños a casa. Todos los estudiantes deben de tener las vacunas y el chequeo médico actualizado.

Procedimientos de emergencia

Todos los Centros de Desarrollo Infantil tienen procedimientos de emergencia para que estén preparados en situaciones de incendios, terremotos y otras condiciones de emergencia. El personal y los estudiantes participan en simulacros de evacuación en caso de incendio y terremotos. Los bomberos inspeccionan regularmente la seguridad de los Centros. Los funcionarios del Estado de California, revisan las instalaciones para asegurarse de que estamos cumpliendo con las normas de seguridad del estado. Los Centros cuentan con botiquines de primeros auxilios en cada aula y el personal está capacitado para usarlos.

En caso de cualquier emergencia, según la ley, al personal docente se le requiere que permanezca con los estudiantes hasta que los padres de familia o encargados puedan venir al Centro a recogerlos. En caso de un desastre de gran envergadura, todos los empleados públicos que trabajan en los Centros, sirven como ayudantes de defensa civil. En caso de un accidente o enfermedad seria de un estudiante, se llamará al padre de familia o a la persona que anotaron en la Tarjeta de Emergencia y se les llamará inmediatamente. El personal del Centro también llamará al número telefónico de emergencia (911) para pedir ayuda de emergencia en caso de que el estudiante la necesite.

Guías del comportamiento

Nuestro personal guiados por la filosofía de orientar el comportamiento de los estudiantes en el proceso de ayudarles a comprender las limitaciones sociales y para que desarrollen el autocontrol y el comportamiento social positivo. La orientación es tanto verbal como, no verbal. El aislamiento, la burla, las críticas, o cualquier otro tipo de "castigo" son inaceptables. El personal de CDP no recurre nunca al castigo físico.

LA VIDA DE UN NIÑO ES COMO UN PAPEL
EN EL CUAL TODOS DEJAMOS UNA MARCA
Proverbio

Prevención del abuso infantil

A nuestro personal se le requiere según la ley (Artículo 11161.3 del Código Penal de California) que reporte todos los casos en los que se sospecha que existe abuso infantil. Si se sospecha que existe abuso infantil, el administrador del Centro informará del asunto a las autoridades o agencias correspondientes.

NUNCA PERMITAN QUE NINGÚN NIÑO
DUDE DE ÉL MISMO
O DE SU MENTE. QUE NO SE LES
HUMILLE, NI
DISMINUYA SU MARAVILLA.
Proverbio.

Translation provided by SFUSD Translation Department

CAPÍTULO 7 ¿Tienen más preguntas?

Comunicación con el personal

Invitamos a que exista cooperación y comunicación entre las familias que servimos y nuestro personal. Nos esforzamos para darles la oportunidad a que hagan preguntas, compartan sus opiniones y participen en la supervisión del programa. Si tienen preguntas sobre cualquier aspecto del programa, esperamos que hablen con los maestros, el administrador del Centro o el administrador del CDP para dejarles saber sus preocupaciones.

Proceso de apelación

Si al momento de la inscripción, de una nueva certificación, u otras formas de notificación, un padre de familia o encargado, está en desacuerdo con cualquier acción o decisión tal como están escritas en la Solicitud para recibir los Servicios de Desarrollo Infantil, o en el Aviso para que se tome una Acción, el padre de familia o encargado puede someter una petición por escrito para una audiencia con el administrador del Programa de Desarrollo Infantil dentro de catorce (14) días calendario a partir de la fecha en que firmó dicha solicitud.

Una vez que se solicite una audiencia, todas las acciones se suspenden hasta que el proceso de revisión se complete. El proceso de revisión se completa cuando los recursos de apelación se agotan o cuando el padre de familia o encargado, abandona dicho proceso. El Administrador o una persona designada notificarán al padre de familia o encargado de la hora y el lugar de la audiencia dentro de 10 días calendarios después que se recibió de la petición escrita para la audiencia. Hasta donde sea posible, la audiencia se programará para la conveniencia del padre de familia o encargado. Se requiere la presencia del padre de familia o encargado o su representante autorizado en la audiencia. Si ninguno se presenta a la audiencia, se considerará, que el padre de familia o encargado abandonó el recurso de apelación.

En la audiencia, el Administrador se le explicará al padre de familia o encargado, la base legal, reguladora, o reglamentación por la acción o decisión. Durante la audiencia, los padres de familia tendrán la oportunidad de explicar la razón o razones por la(s) que creen que la acción o la decisión es incorrecta. El personal del Centro puede presentar cualquier hecho material en esta audiencia.

El padre de familia, el encargado o representante autorizado pueden pedir al Administrador, que un intérprete esté presente en la audiencia. Dentro de los diez (10) días después de que ésta se llevó a cabo, el Administrador enviará o entregará la decisión por escrito al padre de familia o encargado.

Solicitud para interponer una apelación

Si se recibe la decisión escrita del Administrador, si un padre de familia o encargado discrepa con la decisión, puede interponer una apelación ante la División de Desarrollo Infantil (CDD), del Departamento de Educación del Estado. El padre de familia o encargado, tiene catorce (14) días calendario para apelar al CDD. Asimismo, debe especificar en la apelación, la razón o razones por la(s) que piensa que la acción o la decisión fue incorrecta. Adjunto con la apelación se debe de someter una copia del aviso original que el Centro le envió al padre de familia o encargado y una copia de la decisión escrita del Administrador.

Si la apelación no se interpone dentro de los catorce (14) días calendario, se considerará que el padre de familia o encargado, abandonó el proceso de apelación y la acción original o la decisión se implementará.

Una vez que se reciba la apelación, el CDD solicitará al administrador los documentos necesarios por escrito y la fecha en que se archivó. El CDD también puede llevar a cabo cualquier investigación, entrevistas o mediación necesaria para resolver la apelación.

La decisión del CDD se enviará al padre de familia o encargado y al administrador dentro de treinta (30) días después que se recibió la apelación. El programa de desarrollo infantil local implementará la decisión inmediatamente después que el CDD la envíe.

ALGUNAS VECES EL CORAZÓN MIRA LO
QUE ES INVISIBLE PARA LOS OJOS.

H. Jackson Brown Jr.

NO SABER ESTÁ MAL;
NO QUERER SABER, ES PEOR.

West African Proverb